

50 % de economía obtendrá

Vd. vistiéndose en nuestra CASA
ESPECIAL en ropas hechas, sobre medida para hombres, jóvenes y niños.

Subretodos desde	\$ 13 a 25	Sombrerería,
Sacos sueltos	" 9 a 25	camisería y bonetería
Chabacos	" 3 a 15	"
Trajes de saco desde	" 15 a 50	"
Pantalones	" 3,00 a 15	"
Trajes para niños desde	2,50 a 15	"

"A la Ciudad de Buenos Aires"

596—Calle PERÚ—609—Unión Telefónica 1906 (Avenida)
J. Silva



A. CABEZAS

CUYO 522 AL 526
Artículos generales para hombres, jóvenes, señoras, niños, niñas y bebés.
La casa más importante de la América del Sud, la que mejor confecciona y más barato vende en todo el mundo.

PIDAN

BITTER DEMARESE

DE TORINO

Bebida Higiénica y Reconstituyente

BOICOT A LOS CIGARRILLOS 43
BOICOT A LAS CERVEZAS Pilsen, Africana y Morocha



Mecánicos
Electricistas
Maquinistas
Fidan muestra y premio de nuestra gran
TELA ROVEDA
Color y clase incomparables.

CASA ROVEDA
618—DEFENSA—618
—BUENOS AIRES—
ROPA para OBREROS y TRABAJADORES
de la Ciudad y del Campo
Juan y Federico Roveda.
Repartimos a cualquier punto de la República, agregando el importe, el costo del flete.
Pídanos nuestro Catálogo gratis.

LA PROTESTA

Diario de la mañana.— (Propaga las teorías anarquistas)

Redacción y Administración: Libertad 837-39—Buenos Aires

— Precio de suscripción en toda la república: pesos 1.30 mensual —

Todo suscriptor a este diario tiene derecho a designar una persona para que perciba de la administración tan pronto como faltara el suscrito que la haya designado, una suma igual a diez veces el importe de las suscripciones que hubiera pagado hasta la fecha del fallecimiento.

or ejemplo: el suscrito que llevase solo tres meses de suscripción en la época de su fallecimiento, deja a la persona que hubiera designado, la suma de **TREINTA Y NUEVE PESOS**
Si llevase un año, **CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS**. Si cinco años **SETECIENTOS OCHENTA pesos**.

La administración no abonará en ningún caso más de **UN MIL PESOS** moneda nacional.

Para tener derecho a esta indemnización, es condición indispensable pagar la suscripción hasta las tres meses, etc. etc. El tiempo para la entrega de esta prima, se cuenta desde el mes de Septiembre de 1906 para los actuales suscritos al diario, y desde la fecha en que se suscriba para los que lo hagan en lo sucesivo.

El que dejare de ser suscriptor al diario, pierde todo derecho a la entrega de la prima correspondiente, y si se volviera a suscribir, se contará el tiempo desde la última fecha en que se suscribió al diario.

El importe de la prima se contará solamente hasta la fecha en que falleciera el suscriptor aunque tuviera pagadas una ó mas mensualidades correspondientes a fechas posteriores al fallecimiento.

Cualquier divergencia que se produjera entre la persona designada para cobrar la prima y la administración del diario, será resuelta por el consejo administrativo sin que haya lugar a apelación alguna, por cuanto que la concesión de estas primas es un acto administrativo y gratuito de la administración de La Protesta.

No queremos oprimir ni ser oprimidos Por eso somos anarquistas

En vista de las teorías libertarias de este diario, cualquier persona que se oponga a las suscripciones del mismo, deberá ser considerada como persona...